



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO 03-01-2018 02:19:57

Al Contestar Cite Este Nr.:2018IE1 C1 Fol:1 Anex:0

MEMORANDO

ORIGEN: Origen: Sd:1 - ASESOR JURIDICO/MEJIA MARTINEZ ANDRES
DESTINO: Destino: TODAS LAS DEPENDENCIAS/TODAS LAS DEPENDENCIAS
ASUNTO: Asunto: TABLA DE CUANTÍAS PARA LA VIGENCIA 2018
OBS: Obs.:

10002

Bogotá, D.C.,

PARA: TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

DE: JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ASUNTO: TABLA DE CUANTÍAS PARA LA VIGENCIA 2018

De acuerdo con el presupuesto establecido para la vigencia 2018, a continuación se relacionan las cuantías para determinar las modalidades de selección en los procesos contractuales del Instituto de la siguiente manera:

SALARIO MÍNIMO 2018: \$781.242.00 M/cte

| | |
|---|--|
| PRESUPUESTO TOTAL IDT VIGENCIA 2018 | |
| \$20.356.630.000.00 | |
| EXPRESADO EN SMLMV: 26.057 SMLMV | |
| PRESUPUESTO INVERSION VIGENCIA 2018: | \$13.266.433.000.00 |
| PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO VIGENCIA 2018: | \$7.090.197.000.00 |
| VALOR DE LAS CUANTÍAS PARA LAS MODALIDADES DE CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL PRESUPUESTO VIGENCIA 2018 | |
| Licitación Pública | Desde \$218.747.761 millones de pesos m/cte |
| Menor Cuantía (Hasta 280 SMLV) | Desde \$21.874.777.00 Hasta \$218.747.760.00 |
| Mínima Cuantía (10% Menor cuantía) | Desde \$1 Hasta \$21.874.776.00 |

De acuerdo con lo anterior, todas las dependencias sin excepción deberán verificar la normatividad aplicable para la elaboración de cada proceso de selección según lo previsto en el PAA para la vigencia 2018, así como también los procedimientos, guías y manuales que tenga establecido el Instituto Distrital de Turismo para esto.


ANDRÉS MEJÍA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Luis Alberto Bautista Peña – Abogado Contratista 